

"ARRIENDO DE CARPA FIESTA DEL PAVO 2017"

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 15801

QUILLÓN, MAYO 04 DE 2017.-

VISTOS:

- Las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominada "ARRIENDO DE CARPA FIESTA DEL PAVO 2017", elaboradas por la Oficina de Turismo y Cultura,
- Decreto Alcaldicio Nº 1.551 de fecha 03.05.2017, Aprueba "PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MAYO 2017",
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30.11.2016. que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.294, de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica,
- Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 7. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue
- 8. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- Decreto Alcaldicio Nº4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la comuna a don Alberto Raúl Gyhra Soto,
- 11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- 12.Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.



DECRETO

- LLÁMASE, a Licitación Pública denominada "ARRIENDO DE CARPA FIESTA DEL PAVO 2017", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- APRUÉBASE, las Bases Administrativas Especiales que forman parte del Llamado a Licitación Pública "ARRIENDO DE CARPA FIESTA DEL PAVO 2017".
- 3. DESÍGNASE, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "ARRIENDO DE CARPA FIESTA DEL PAVO 2017", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroquen:

Miguel Pedreros Medina : Coordinador De Turismo y Cultura o

subrogante,

 Maycol Paredes Sanhueza : Profesional Dirección de Obras Municipales o subrogante,

Miguel Sanhueza Patiño : Profesional SECPLAN o subrogante, en calidad de Asesor,

 Edgardo Carlos Hidalgo Varela: Secretario Municipal o subrogante, en calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MPM/tsp.-DISTRIBUCIÓN:

CIPA

SECRETARIO

MUNICIPAL

Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas

Archivo Turismo.

VLADIMIR PENA MAHUZIER ALCALDE (S)

PALDE